



DECRETO EXENTO N° 001682

/873

Angol, 31 MAYO 2024

**VISTOS:**

- a) Ley N°19.933, en su artículo 18 establece una asignación de desempeño para los profesionales de la educación que se encuentren asignados o contratados para ejercer funciones docentes directivas por el cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el sostenedor.
- b) El inciso 2º del artículo 18 del citado cuerpo legal, modificado por la ley 20.158, que señala el porcentaje de un 10% a un 20% de la remuneración básica mínima nacional, en el caso que se hayan cumplido las metas.
- c) Resolución Exenta N° 07 de 2019 de la Contraloría General Republica que dicta normas sobre exención del trámite de toma razón.
- d) Decreto de Educación N° 176 de 2004, promueve el fortalecimiento de las prácticas de liderazgo y gestión de los equipos directivos y técnico-pedagógicos para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes;
- e) Ley N° 20.501, ley de calidad y equidad;
- f) Ley N° 20.529 Sistema de aseguramiento de la Calidad y Equidad de la Educación y el Marco para la Buena Dirección;
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones:

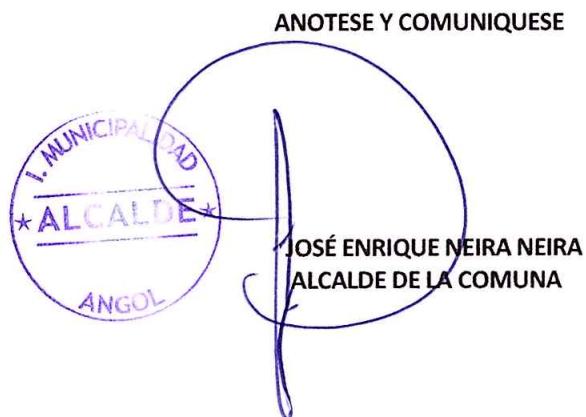
**DECRETO:**

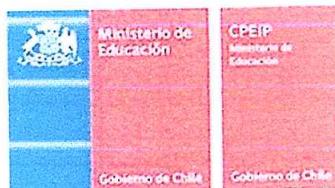
1.- Apruébese la ejecución del Convenio de Desempeño Colectivo 2024 con el CPEIP en la Escuela Hermanos Carrera, RBD: 5220-5 suscrito por las Docentes Directivas:

Alicia Aurelia Bahamondes Araneda  
Ximena Odette Paredes Baeza  
Marcia Barra Delgado  
Elissette Ariela Guzmán Fuentes

2.-Páguese a los Docentes Directivos la Asignación de Desempeño Colectivo según los porcentajes correspondientes, una vez verificado el cumplimiento de las metas y recibidos los recursos financieros de parte del MINEDUC.

3.-Póngase en conocimiento del Establecimiento Educativo, de los docentes interesados y Dirección de Educación Municipal.





Proyecto Suscrito  
Asignación de Desempeño Colectivo2024

1. Datos del Establecimiento Educativo y del Equipo Suscriptor

RBD: 5220  
Nombre Establecimiento: ESCUELA HERMANOS CARRERA  
Región: IX - Araucanía  
DEPROV: MALLECO  
Comuna: Anto  
Dependencia: Municipal DAEM

Equipo que suscribe el convenio:

Rut	Nombre	Apellidos	Cargo	Firma
	ALICIA AURELIA	BAHAMONDES	Director(a)	
	XIMENA ODETTE	PAREDES	Jefe(a) de UTP	
	MARCIA ORIETA	BARRA	APOYO DIRECCION	
	ELISSETTE ARIELA	GUZMAN	Encargado(a)/Coordinación PI	

Proyecto

Proyecto: Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula

Introducción

La Ley 20.903 que crea el Sistema de Desempeño Profesional, indica que una de las principales prioridades del equipo directivo en colaboración con el profesorado es el desarrollo de las competencias y las habilidades profesionales de sus docentes para el mejoramiento continuo del aprendizaje y desarrollo educativo.

Conforme a lo anterior, el CPEIP del Ministerio de Educación promueve la participación de sostenedores y equipos directivos en el diseño e implementación de un proyecto colectivo (ADECO), donde se establecen prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional para acompañar a las/os docentes en el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas a fin de ofrecer mejores y más efectivas experiencias de aprendizaje a todos/as los/las estudiantes, y avanzar en la equidad educativa.

De esta manera, los equipos directivos contribuyen a la mejora del desempeño de las/os docentes de acuerdo con las necesidades y/o expectativas institucionales, al nivel del ciclo de mejora de la escuela, expresado en el PME y en consonancia con otros instrumentos de gestión institucional y territorial. Por lo tanto, los equipos directivos cumplen un rol de liderazgo y gestión del desarrollo profesional de los docentes de sus establecimientos de acuerdo con referentes públicos que permitan garantizar el desarrollo profesional y educativo en el marco de los Estándares de Desempeño (EDe), el Marco para la Buena Gestión y Liderazgo Escolar (MBGE) y el Marco de la Buena Gestión (MBG).

Es de saber que el CPEIP propone disponer de proyectos para el desarrollo profesional docente que promueven la retroalimentación pedagógica, el trabajo colaborativo y la innovación en el marco del Plan de Retrosalimentación Educativa, los cuales, en el caso d'Utp, vienen siendo acompañados a las/os docentes de su equipo, a través la colaboración para el mejoramiento de buenas prácticas docentes.

Este año el CPEIP propone disponer de proyectos para el desarrollo profesional docente que promueven la retroalimentación pedagógica, el trabajo colaborativo y la innovación en el marco del Plan de Retrosalimentación Educativa, los cuales, en el caso d'Utp, vienen siendo acompañados a las/os docentes de su equipo, a través la colaboración para el mejoramiento de buenas prácticas docentes.

La implementación de las metas del proyecto posibilita al equipo directivo y docente optimizar el efecto de los actividades de trabajo colaborativo, alimento la experiencia y aprendizajes colectivos del proyecto con el modulo de trabajo colaborativo del segundo año de evaluación integral docente. Esto novedoso se produce en instancias efectivas que promueven una colaboración sistemática entre los profesores evaluadores del programa ADECO y el resto de todos los profesionales. Estas instancias comienzan en:

- La identificación y comprensión de la relevancia del problema, necesidades o roles de desarrollo profesional situadas en los intereses de enseñanza y aprendizaje, que asistirán en este proyecto a meta 1: diagnóstico.
- El análisis de datos y revisión de evidencias pertenecientes al trabajo profesional con sus pares (con los su interlocutores de: el equipo directivo y el resto de los/las docentes) que sustenten la reflexión crítica para enriquecer la comprensión del problema y la formulación de las estrategias específicas con foco en el desarrollo de las/las estudiantes (meta 1: diagnóstico).

• El seguimiento a la implementación del proceso y la evaluación continua de los resultados que dan cuenta de los aprendizajes (variancia y mejoras en la práctica docente y sus efectos en el aprendizaje de las/las estudiantes) meta 3: implementación y monitoreo y meta 4: evaluación.

• La reflexión colectiva e individualizada cuenta del impacto del trabajo realizado en las estrategias propuestas de cada docente que pertenece de este voluntario meta 4: evaluación.

Se espera que el proyecto que el equipo directivo implemente efectivamente con el apoyo de su supervisor/a contribuya al crecimiento mejoramiento continuo y al desarrollo integral de todos los/las estudiantes para avanzar a que la educación cumpla con su misión de formar el carácter de los personajes y la realización de sus proyectos de vida.

## **Desarrollo Fundamentación**

La Ley N° 20.863, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, establece incentivos para que equipos directivos en coordinación con su sostenedor instalen procesos de mejora continua de sus docentes con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica mediante plazos locales de formación que forman parte de su PIM-E (Plan de Desarrollo Profesional Docente) o que están estrechamente vinculados con este (procesos de inducción y mentoría para docentes principiantes). Los equipos directivos que instalan proceso de mejora priorizan una gestión orientada a fortalecer la enseñanza por encima de las tareas administrativas. Este enfoque no solo favorece un entorno para el aprendizaje en toda la comunidad educativa, sino que también propicia las condiciones para el desarrollo del liderazgo pedagógico y la colaboración efectiva entre docentes (Ministerio de Educación de Paraguay y SUMMA, 2023).

Asimismo, el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (Bimedio, 2015) señala que los equipos directivos efectivos trabajan para potenciar las capacidades, habilidades y motivación de los/as docentes de su establecimiento de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento del establecimiento y sostenerlas en el tiempo.

En esa misma línea, los Estándares Indicativos de Desempeño (Buenrostro, 2001) afirman que, para lograr el aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes, es indispensable que los docentes y el equipo directivo trabajen de manera coordinada y colaborativa. Una de las principales labores de este último es la gestión curricular mediante la realización de tareas de programación, apoyo y acompañamiento al proceso educativo. Al respecto, un desafío central para el enfoque directivo es el acompañamiento a las prácticas docentes mediante la observación y retroalimentación de clases para lo cual es preciso que identifique y propicie las necesidades de fortalecimiento de las prácticas previamente adoptadas con sus estudiantes con el objetivo de guiar, dirigir y gestionar oportunidades de mejoramiento y estrategias de formación continua en aspectos determinantes para el logro educativo de sus estudiantes.

Las visitas al aula, realizadas por el equipo directivo o docentes de mayor experiencia, constituyen una estrategia efectiva de acompañamiento para la formación continua de los estudiantes tanto en sus primeros años de ejercicio profesional como a lo largo de toda su trayectoria, dado que permite a los docentes reflexionar conjunta y permanentemente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para comprometerse con acciones sistemáticas para el logro de los aprendizajes de sus estudiantes.

Las visitas al aula están basadas en un ciclo de mejora que incluye dos momentos: la observación de clase y la retroalimentación. La observación de clases se desarrolla en un marco de profesionalismo y compromiso con la labor docente que no busca juzgar el desempeño de los/as profesores, sino que se concentra en conservar la interacción entre el aprendizaje, enseñanza y contenido, mientras que la retroalimentación es una instancia de interacción entre el observador y la docencia observada a que proporciona un espacio de reflexión personal y guiada, y una mirada externa respecto de su labor, con el objetivo de fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas o bien, reconocer buenas prácticas que puedan ser replicadas por otros docentes (Mineduc, 2019). Sin embargo, las visitas al aula solo serán efectivas si las integrantes del equipo directivo se esfuerzan por construir una confianza relacional con el equipo docente, participan sistemáticamente, realizan seguimiento a las docentes y al logro de los/as estudiantes y perfeccionan sus habilidades directivas de observación y retroalimentación (Mineduc, 2019).

- El Ministerio de Educación ha desarrollado orientaciones y herramientas para los procesos de acompañamiento profesional entre otras sugerencias, señalan que el acompañamiento docente a través de visitas directas debe considerar los siguientes aspectos esenciales (Ministerio 2019):
  - Planificar en general de la actividad (previo a la visita al aula): establecer objetivos y focos de observación (dimensiones concretas y específicas a observar), definir participantes de la visita, construir instrumentos de observación (pauta de observación), realizar calendarización de visitas y retroalimentación, buscar espacio físico para la retroalimentación
  - Registro de las evidencias (durante la visita al aula): describir brevemente acciones específicas en la pauta de observación centradas en el foco de observación (y no en la persona) e incorporar preguntas útiles para realizar durante la retroalimentación
  - Retroalimentación (después de la visita al aula): preparar un espacio con condiciones adecuadas, respaldar el carácter constructivo y formativo, generar un clima de confianza, respeto, retroalimentación basada en el foco previamente definido y observado, acordar compromisos de fortalecimiento, realizar seguimiento de los acuerdos, mejorar habilidades de observación y retroalimentación.

El proyecto de Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula es una oportunidad para que los equipos directivos inicien o retomen procesos de acompañamiento con su equipo docente, ya sea en establecimientos educacionales donde nunca se han implementado estrategias de visitas al aula o en establecimientos que buscan fortalecer la observación y donde la observación de aula es un reciente. Ante los desafíos educativos actuales, este proyecto también es una oportunidad para robustecer algunas de las acciones planificadas por el propio equipo directivo vinculadas al fortalecimiento de acreditaciones o salud mental en el marco del Plan de Recalificación Educativa.

En este contexto, el objetivo del proyecto es “Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a las docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas”. Este objetivo se encuentra vinculado con los distintos instrumentos referenciales de política pública —EID, MBBDE, MBE— que orientan las prácticas de liderazgo y gestión escolar de los directivos y el desarrollo profesional de los docentes, por tanto, constituyen el eje central del desarrollo del proyecto.

En ese sentido, se espera que el equipo directivo con apoyo del sostenedora elabore un diagnóstico (meta 1), esto es, que priorice las necesidades de fortalecimiento docente para acompañar la práctica pedagógica según las expectativas de desempeño docente descritas en el MBE e identifique el nivel de desarrollo actual de la gestión escolar asociada a un estandarizado activo de desempeño, luego, planifique y diseñe un acompañamiento sistemático de aulas identificando su retroalimentación individual dentro de horario no lectivo que permita mejorar las prácticas docentes y avanzar al desarrollo satisfactorio o avanzado de algunos de los estandares previamente definidos (meta 2); posteriormente implemente y monitoree las actividades de acompañamiento al aula (meta 3) y, finalmente, evalúe los resultados de la implementación de las actividades y realice proyecciones futuras (meta 4).

Statue

- Notas:**

  1. Durante la etapa de implementación de este proyecto, se entregaran documentos prácticos y bibliográficos de lectura obligatoria en una carpeta de recursos digitales en el sitio web de ADECO.
    - Guía para la implementación del proyecto
    - Visitas al aula. Serie: Retroalimentación de Prácticas Pedagógicas (Ministerio de Educación, 2018)
    - Preparando la Observación del aula. Constituyendo sentido compartido (Aravena, F., 2016).
    - Acompañamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la observación y retroalimentación (Ministerio de Educación, 2019).
    - Nota Técnica N° 7. Observación y Retroalimentación Decente como Estrategias de Desarrollo Profesional Docente (Ulloa, J. & Gómez, J., 2016).
    - Revisando nuestra pauta de observación en aula.
    - ¿Cómo realizar la retroalimentación después de un acompañamiento al aula? (Fromm, G., 2019).
    - ¿Cómo indagar sobre Aprendizaje Profundo en Centros Escolares? Instrumentos y orientaciones prácticas (Pozo, C., 2018).
    - Estándares Indicativos de Desempeño (Ministerio de Educación, 2021).
    - Marco para la Buena Enseñanza (Ministerio de Educación, 2021).
    - Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (Ministerio de Educación, 2015).
  2. La implementación de los procesos y actividades asociadas a los metas comprometidas en los proyectos pueden ser desarrolladas mediante modalidad presencial, remota o híbrida según las disponibilidades de las autoridades ministeriales y el contexto particular de cada establecimiento. No obstante, la implementación de cada proyecto requiere que el equipo directivo, docentes y estudiantes, en mayor o menor medida, tengan acceso a recursos tecnológicos tales como conexión a internet, computador, tablet o celular. Sugirimos que determinadamente la zona para la implementación del proyecto y evaluar si cuentan con los recursos mínimos para una implementación exitosa del proyecto.

- a. A partir de un enfoque contextual y sistemico, explicar por qué han seleccionado este proyecto. Luego, describir el vínculo del proyecto elegido con:

Analizados los resultados Simce 2023 y la trayectoria de estos en las habilidades de lectura, como equipo directivo, vemos la necesidad de reflexionar sobre las causas que generan estas consecuencias, ya que es inquietante que nuestros estudiantes no tengan dominio lector y más aun que no comprendan lo que leen. Las conclusiones obtenidas de diferentes instancias de reflexiones pedagógicas, señalan indiscutiblemente que los bajos logros en estas habilidades se fundamentan en falta de estrategias didácticas diferenciadas y efectivas, primero para acercar a los estudiantes a la lectura y escritura, segundo para enseñar el proceso lectoescritor y finalmente mejorar la comprensión lectora.

El proyecto elegido se centra en la Retroalimentación pedagógica mediante la observación en el aula, procedimiento que nos permitirá constatar, que las determinaciones tomadas, las estrategias de mejora implementadas, se ordenan así como una medida efectiva y que puede mejorar significativamente los procesos y resultados de aprendizajes. La vinculación de este proyecto con el objetivo estratégico. A su vez se fortalecerán las competencias del equipo, cada vez que se acompaña y retroalimenta, ya que el acompañamiento es un proceso de apoyo al docente, donde estos se conecta con el equipo directivo desde la sala de clases. La observación que se produce al acompañar y al retroalimentar, permite realizar instancias formativas, donde docentes y líderes pedagógicos reflexionan acerca de las prácticas en aula implementadas con foco en el aprendizaje de los estudiantes. En efecto, a través de estos procesos se podrán ajustar las prácticas existentes a las necesidades educativas que se presentan por medio de la retroalimentación pedagógica y la propuesta de un ciclo de mejora que incluye acciones abordables para los docentes que generan alto impacto en el aprendizaje de los estudiantes.

b. Identificar y describir un avance o mejora que esperan conseguir en su práctica directiva a partir de la implementación de este proyecto (MBDLE). Además, debe seleccionar un estándar indicativo de desempeño (EID) asociado a la práctica que, inicialmente, se han propuesto mejorar.

En relación a la dimensión liderando y monitoreando los procesos de enseñanza y aprendizaje, como equipo directivo constatamos que solo nos encontramos en un nivel satisfactorio, por lo tanto este convenio, nos permitirá vincular esta dimensión con EID 4.4 y trasladar al nivel avanzado, de esta práctica que manda al equipo directivo y técnico satisfactorio, acompañar a los docentes a la observación y retroalimentación de clases. Esta acompañamiento nos permitirá evidenciar la implementación de las estrategias didácticas efectivas diseñadas en los espacios de trabajo colaborativo.

c. Identificar y describir un avance o mejora en la práctica de los/as docentes que esperan alcanzar a partir de la implementación de este proyecto. Además, debe seleccionar un estándar de desempeño docente (MDE) asociado a una práctica que, inicialmente, han propuesto mejorar.

Mediante la implementación de este proyecto, pretendemos potenciar el trabajo colaborativo destinando la mayor parte del tiempo a la preparación de la enseñanza y diseño de estrategias efectivas para mejorar el proceso lector. Los resultados, según SIMCE 2023 no son los más óptimos en las habilidades de lectura, este convenio permitirá dar seguimiento a las estrategias definidas dirigidas de manera transversal a la comprensión lectora, considerando mayoritariamente a los estudiantes que presenten mayores necesidades de apoyo. De esta forma, la vinculación se presenta en el Dominio A: preparación de la enseñanza con el estándar 2 conocimiento disciplinar, didáctico y del currículum escolar. Demuestra una comprensión amplia, profunda y crítica de los conocimientos, habilidades y actitudes de la disciplina que enseña, su didáctica y el currículum escolar vigente, con el propósito de hacer el saber disciplinar accesible y significativa para todos sus estudiantes.

d. Identificar, inicialmente, a cuál eje del Plan de Reactivación Educativa contribuirá la implementación de este proyecto.

#### Eje Fortalecimiento de los aprendizajes.

Este proyecto contribuirá al eje de Fortalecimiento del aprendizaje, principalmente trabajando en el proceso de la lectoescritura y la comprensión lectora. Para ello definiremos las siguientes acciones, capacitaciones, acompañamiento y retroalimentación, trabajo colaborativo, intercambio de experiencias exitosas, modelamientos de estrategias lectoras por nivel, atención focalizada con tutorías de docentes, apoyo con psicopedagogía, intervención de las educadoras referenciales a los estudiantes nro. plan de 15 minutos lectura inicial en todas las asignaturas y niveles lectoras complementarias. Para evaluar el impacto de estas estrategias, se aplicaron las pruebas DIA y evaluaciones progresivas externas por una ATE definido communalmente.

e. Si el año anterior implementaron un proyecto ADECC, justificar de manera obligatoria la selección del proyecto actual, de manera coherente al resultado y los principales avances, aprendizajes y desafíos asociados el proyecto que ya fue implementado.

En el año 2022 se postuló al proyecto y por razones, ayerse a la labor directiva, no fue posible la conclusión de dicho proyecto. No obstante el año 2022, implementamos el proyecto de año efectivo del tiempo no lectivo, donde se organizó la escuela por departamentos para el intercambio de prácticas exitosas, esa modalidad nos permitió que el departamento de lenguaje compartiera y diseñara estrategias exitosas y efectivas para la enseñanza de la lectura, las que paulatinamente se incorporaron en las prácticas hasta llegar hacer prácticas institucionales.

#### Eje del plan reactivación

##### Fortalecimiento de aprendizajes

El convenio se vincula con el eje fortalecimiento del aprendizaje, a través del fortalecimiento de la acción docente en aula, disponiendo los recursos y estrategias curriculares que permita brindar, focalizada a los estudiantes que lo requieren. Se vincula el objetivo del PME, ya que este proceso de acompañamiento requiere que los directivos y docentes -aceptadores y acompañantes- construyan vínculos de confianza y apoyo para hacer de la observación y retroalimentación una instancia de desarrollo profesional, sin convertirse en un espacio evaluativo o punitivo, incluyendo acciones abordables para los docentes que generan alto impacto en el aprendizaje de los estudiantes.

#### 2. Objetivos

##### Descripción Objetivo Estratégico del PME

El objetivo del PME en la dimensión de Liderazgo "Fortalecer las competencias del equipo directivo y técnico, para asegurar la implementación de estrategias efectivas de enseñanza, que evidencien los logros de aprendizajes y la movilidad de los estudiantes", está vinculado al objetivo del Plan Local de Formación "Optimizar Prácticas Pedagógicas en a través de Acompañamiento Docente, Observación y Retroalimentación de Clases" que a su vez se vincula con el convenio de "Retroalimentación pedagógica mediante la observación en el aula" br /> Es un aporte, porque tanto el objetivo del proyecto seleccionado como el objetivo del PLDPD, consideran acciones que tributan primero a fortalecer el liderazgo y la gestión de acompañamiento permanente a todos los docentes, segundo optimizar la acción de los docentes en el aula, dado que ambos contribuyen al fortalecimiento de las competencias del equipo directivo y técnico, asegurando la implementación de estrategias efectivas de enseñanza, evidenciando el logro de los aprendizajes y la movilidad de los estudiantes de un estándar a otro.

##### Descripción Objetivo del Convenio

Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.

### 3. Metas Institucionales

Meta: 1 Área: Uderazo

Ponderación: 20%

Entre la segunda quincena de mayo y la primera semana de junio, el equipo directivo debe levantar un diagnóstico participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del proyecto al consejo escolar.

Indicadores:

Diagnóstico participativo de necesidades de desarrollo profesional

Métodos de Verificación:

- 1- Informe descriptivo del diagnóstico participativo.
- 2- Acta de conocimiento del consejo escolar.

Meta: 2 Área: Uderazo

Ponderación: 20%

Durante junio, el equipo directivo diseña y planifica las actividades. Las cuales contempla la elaboración de una pauta de observación, las pautas de observación de clases y retroalimentación a los/as docentes, el monitoreo y seguimiento de las actividades.

Indicadores:

Diseño y planificación de las actividades.

Métodos de Verificación:

- 1- Informe con diseño y planificación de actividades de implementación, monitoreo y seguimiento y evaluación.
- 2- Carta Gantt o calendarización de actividades.
- 3- Incorporación del proyecto ADECO como una acción en el PME.

Pauta de observación y retroalimentación al aula

- 1- Pauta de observación elaborada.
- 2- Pauta de retroalimentación elaborada.

Meta: 3 Área: Gestión Pedagógica

Ponderación: 40%

Entre los meses de julio y octubre, el equipo directivo implementa las actividades planificadas de observación de clases y retroalimentación. Asimismo, realiza monitoreo y seguimiento sistemático de las actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planeado.

Indicadores:

Implementación y monitoreo de las actividades planificadas

Métodos de Verificación:

- 1- Informe descriptivo de las actividades realizadas.
- 2- Pautas de observación al aula con información por cada docente.
- 3- Pautas de retroalimentación docente con información por cada docente.

Meta: 4 Área: Resultado

Ponderación: 20%

Durante noviembre, el equipo directivo evalúa los resultados del acompañamiento docente mediante visitas al aula, análisis de gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes, la contribución en la mejoría de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza evaluaciones para continuar fortaleciendo el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa los resultados de la acción implementada al consejo escolar.

Línea Base

NO

Métodos de Verificación:

- 1- Informe final de análisis de resultados de las actividades.
- 2- Instrumento de autoevaluación del equipo directivo.

### 4. Observaciones

El proyecto cumple con criterios para ser aprobado, se incluyen observaciones en relación a prácticas directivas y su vinculación con EID, para ser consideradas en proceso de aprobación. Reinstalaciones por su trabajo: 0

### 5. Resolución

Fecha:

07/05/2024

Resultado:

Aprobado

### Declaración suelta directora y equipo directivo

Yo, ALICIA AURELIA BAHAMONDES ARANEDA, RUT: 7129341-1 desempeñándome como directora, junto con los/las integrantes del equipo directivo y de gestión suscritos en este proyecto ADECO, solemnemente afirmamos nuestro compromiso de cumplir con:

- La distribución efectiva de tareas y roles entre los/las integrantes del equipo directivo para asegurar la ejecución y calidad en todos los aspectos del proyecto.
- El cumplimiento puntual de las fechas de inicio y conclusión establecidas en los plazos oficiales publicados en la página principal del sitio web, correspondientes a cada etapa del proceso anual del proyecto.
- La adherencia estricta a las instrucciones detalladas en las orientaciones técnicas publicadas para cada etapa del proceso anual del proyecto.
- La aplicación segura de las indicaciones detalladas en la guía de trabajo para la implementación del proyecto.
- El cumplimiento puntual de las fechas establecidas para el cumplimiento de cada meta del proyecto (Diagnóstico, Planificación, Implementación y Evaluación).
- La carga puntual de los medios de verificación correspondientes a cada etapa del proyecto, según las fechas establecidas en el proyecto (Diagnóstico, Planificación, Implementación, Autoevaluación y Evaluación).
- La realización obligatoria, por parte de nuestro equipo directivo, del acompañamiento previamente comprometido para cada etapa del proyecto, según las fechas acordadas.

Reconocemos plenamente las consecuencias derivadas del incumplimiento de lo aquí declarado, asumiendo la responsabilidad inherente a nuestras acciones.

Aceptamos y firmamos esta declaración en señal de compromiso y cumplimiento.

#### Declaración jurada Nivel sostenedor

Yo, JORGE LEONARDO ESPINOZA NUALART, Rut 830646346 en calidad de representante del nivel sostenedor de este equipo directivo y de gestión, solemnemente afirmo mi compromiso de cumplir con:

- Realizar **OBLIGATORIAMENTE**, tal como lo indica el reglamento, reuniones de acompañamiento y retroalimentación a los integrantes del equipo directivo durante la implementación de cada meta del proyecto (Mínimo 4 reuniones de acompañamiento y retroalimentación durante el año).
- Adjuntar pautas de acompañamiento de cada reunión realizada cumpliendo puntual con las fechas establecidas y publicadas en el home del sitio web.
- Monitorizar la subida planifica y puntual de los medios de verificación en el perfil directorio correspondientes a cada meta, cumpliendo con las fechas establecidas en el proyecto (Diagnóstico, Planificación, Implementación, Autoevaluación y Evaluación).
- Utilizar **OBLIGATORIAMENTE** el contenido de la guía de apoyo para enfocar las reuniones de acompañamiento y retroalimentación realizadas a cada equipo directivo.
- Utilizar **OBLIGATORIAMENTE** la réplica de evaluación para realizar el proceso evaluativo de los medios de verificación de la etapa de implementación de cada proyecto.
- El cumplimiento puntual de las fechas de inicio y conclusión establecidas en los plazos oficiales publicados en la página principal del sitio web, correspondientes a cada etapa del proceso anual del proyecto.
- La adherencia estricta a las instrucciones detalladas en las orientaciones técnicas publicadas para cada etapa del proceso anual del proyecto.
- Asegurar la correcta declaración de información contractual en SIGE de cargos y horas de funciones directivas o técnico pedagógicas conforme a lo requerido para validar posterior pertinencia del pago de la asignación.
- Asumir **ABSOLUTA** responsabilidad si el pago de integrantes del equipo directivo no percibe su asignación económica por inconsistencia o falta de información declarada en SIGE.

Reconozco plenamente las consecuencias derivadas del incumplimiento de lo aquí declarado, asumiendo la responsabilidad inherente a nuestras acciones.

Acepto y firmo esta declaración en señal de compromiso y cumplimiento.

#### 6. Datos del sostenedor

Fecha de Evaluación del Sostenedor

07/05/2024

Rut Sustenedor

[REDACTED]

Nombre Sustenedor

JORGE LEONARDO ESPINOZA NUALART

Firma

#### 7. Datos del Deprov

Rut Deprov

[REDACTED]

Nombre Deprov

GARMEN PIA RIVAS

Firma